

HOJA DE CONSEJOS NÚM. 38 DE EARLY HEAD START

Los abuelos y las actividades de EHS basadas en el hogar: ¿Pueden los abuelos incluirse en las visitas domiciliarias o socializaciones de EHS?

Respuesta:

El propósito de las visitas domiciliarias y las socializaciones es respaldar el desarrollo y aprendizaje infantil por medio de las relaciones entre los padres y sus hijos. Los abuelos y la familia extendida pueden incluirse en estas actividades. Esto podría resultar especialmente beneficioso si los abuelos están involucrados activamente en las vidas de sus nietos y de sus hijos, quienes reciben servicios de Head Start.

No obstante, a menos que los abuelos sean sus tutores legales, no podrán tomar el lugar de los padres durante las visitas domiciliarias. Cuando los abuelos son los tutores legales del niño, las visitas domiciliarias y las experiencias de socialización se llevan a cabo con la presencia de estos y para enfocarse en la relación entre los abuelos y sus nietos.

Es importante que los programas estén al tanto de los reglamentos estatales respecto a la tutela de los abuelos basado en la edad adolescente de los padres. Por ejemplo, algunos estados requieren que los abuelos sean los tutores del bebé si los padres son menores de 16 años. En estos casos, el programa trabajaría con los abuelos al igual que con los padres del bebé.

Propósito de las actividades basadas en el hogar

Independientemente de quién asista a las visitas domiciliarias, el propósito principal de las actividades basadas en el hogar es ayudar a los padres y tutores a realzar el crecimiento y desarrollo del niño al respaldar a los adultos como los primeros educadores del niño cuando:

- Mejoran sus habilidades de crianza de niños;
- los ayudan en proporcionarles oportunidades de aprendizaje dentro del ambiente del hogar.

Cuando se incluye a los abuelos en estas actividades, muchos programas también se enfocan en las habilidades de crianza de niños por parte de los abuelos y en su relación con sus hijos (los padres de los nietos).

Circunstancias especiales

Puede haber circunstancias especiales o ciertas situaciones en las que los programas/familias/visitantes domiciliarios deseen considerar incluir a los abuelos, ya sea en visitas domiciliarias o en las socializaciones, tales como cuando:

- Los niños y sus padres viven en el hogar de los abuelos;
- los abuelos sirven como tutores temporales para el niño, ya que le proveen cuidado infantil con frecuencia;
- los abuelos visitan con frecuencia o están muy involucrados en la vida familiar al

asumir el papel de los padres cuando estos padecen alguna discapacidad o impedimento temporal.

El personal del programa debe recopilar información sobre el niño y las circunstancias específicas de la familia. El contenido de las visitas domiciliarias puede incluir a los abuelos y debe planificarse conjuntamente con el visitante domiciliario y los padres. Las visitas domiciliarias se deben realizar con la participación de los padres.

Mejoras a los servicios de visitas domiciliarias

Por medio de mejoras en los servicios, el programa provee a cada familia las visitas domiciliarias y las experiencias de socialización requeridas en la opción del programa basado en el hogar además de otros servicios. Estos servicios adicionales o mejorados están diseñados y planificados para satisfacer las necesidades de las familias y los niños. Algunos programas prestan servicios mejorados a las familias cuyos abuelos proveen cuidado infantil diario, ya que su relación con el niño impacta el desarrollo general del niño. Por ejemplo, los servicios mejorados pueden incluir una visita domiciliaria adicional una vez al mes que se lleve a cabo en el hogar de los abuelos donde cuidan al niño.

“Tanto la relación entre el niño y el cuidador con el ambiente del hogar tienen un impacto significativo en el desarrollo cognitivo y lingüístico; y en última instancia, en la preparación escolar. Debido al número significativo de los bebés y niños pequeños... que están al cuidado de sus parientes, ... es importante que esos cuidadores reciban apoyo y capacitación para fomentar el aprendizaje temprano de la lengua y la alfabetización de los niños que tienen a su cargo”.

(The Enhanced Home Visiting Pilot Project, 2004, Why is it an area of interest for Early Head Start section 2).

Preguntas que se deben considerar en la planificación y la programación:

- ¿Cómo el personal, los programas y las familias deciden incluir a los parientes de la familia extendida con las visitas domiciliarias y las socializaciones?
- Cuando los miembros de la familia extendida están presentes, ¿cómo garantiza el programa que los miembros de la familia extendida respalden el rol de los padres (sin asumirlo del todo)?
- ¿Cómo el personal y los programas planifican el contenido/experiencias para las socializaciones/visitas domiciliarias con los padres y abuelos? ¿Cómo se documenta esto?
- ¿Cómo decide el personal, los programas y las familias si se necesitan los servicios mejorados? ¿Cómo se determina cuál es el curso de acción más apropiado?
- Al prestar servicios mejorados, ¿cómo los programas garantizan que se cumplen y mantienen los requisitos para la opción del programa para visitas domiciliarias?
- ¿Qué sistemas respaldan al personal en la obtención de observaciones e información única acerca de los abuelos que tienen custodia de sus nietos?
- ¿Cómo los programas y los supervisores respaldan y capacitan al personal que trabaja con las familias con cuidadores de varias generaciones? ¿Con qué recursos cuenta el programa para el personal y las familias?

Normas de Desempeño, Título 45, Código de Reglamentos Federales:

- 1306.33(a)(1) Los concesionarios que implementen la opción de programa basado en el hogar deben:

(1) Proveer una visita domiciliaria semanal por familia (un mínimo de 32 visitas domiciliarias por año) que dure, como mínimo, una hora y media cada una.

- 1306.33(b) Las visitas domiciliarias deben llevarse a cabo por visitantes domiciliarios capacitados, con el contenido a tratar conjuntamente planeado por éste y los padres. Los visitantes domiciliarios deben realizar la visita del hogar con la participación de los padres. Las visitas domiciliarias no pueden realizarse sólo con la presencia de la niñera o de otros proveedores temporales de cuidado infantil.

- 1306.33(b)(1) El propósito de la visita domiciliaria es el ayudar a los padres a mejorar sus habilidades y ayudarlos en la utilización del hogar como ambiente de aprendizaje primario del niño. El visitante domiciliario debe trabajar con los padres para ayudarlos a proveer oportunidades de aprendizaje que aumenten el crecimiento y desarrollo del niño.

- 1306.33(c) Las actividades de socialización en grupo deben estar centradas tanto en los niños como en los padres. Estas actividades no deben realizarse sólo con la presencia del visitante domiciliario y de la niñera o de otros proveedores temporales de cuidado infantil.

- 1306.33(c)(1) El propósito de las actividades de socialización para los niños* es enfatizar las actividades de interacción de grupo por medio de actividades apropiadas para la edad en el salón de clases de Head Start, en los establecimientos de la comunidad, en el hogar o en una excursión. Los niños tienen que estar supervisados por el visitante domiciliario con ayuda de los padres, observándolos unas veces y participando activamente en otras.

* El propósito de las experiencias de socialización para los bebés y los niños pequeños es respaldar el desarrollo infantil al fortalecer las relaciones entre padres e hijos. El contenido de la experiencia en grupo refleja este énfasis e incorpora las metas del programa y de las familias participantes, tales como:

- Ayudar a los padres a entender mejor el desarrollo infantil;
- animar a los padres para que compartan entre sí los desafíos y alegrías de la crianza de niños;
- llevar a cabo actividades para que los padres y los niños disfruten juntos;
- ofrecer oportunidades de aprendizaje estructuradas y sin estructurar tanto para los niños como para sus padres;
- moldear estrategias exitosas para que los niños participen activamente y para respaldar su desarrollo.

(Memorándum de Información ACYF-IM-HS-00-22, Servicios de desarrollo infantil durante las socializaciones).

Recursos:

Early Head Start Program Strategies: Socializations for Infants and Toddlers in the Home-Based Program Option. Early Head Start National Resource Center. DHHS/ACF/HSB. 2001. <http://www.ehsnrc.org/pdf/ehs/EHSProgramStrategies.pdf> [PDF, 4.33MB] (accessed September 21, 2009).

Enhanced Home Visiting Pilot Project. The Early Childhood Learning & Knowledge Center. DHHS/ACF/OHS. 2004. (accessed September 21, 2009).

Home-Based Program Option materials. Early Head Start National Resource Center. DHHS/ACF/HSB. <http://www.ehsnrc.org/Publications/index.htm> (accessed September 21, 2009).

- Home-Based Supervisor's Manual
- Home Visitor's Handbook for the Head Start Home-Based Program Option
- Parent's Guide to the Home-Based Program Option
- Program Administrator's Checklist for the Head Start Home-Based Program Option

How do you create an effective environment for infant/toddler socializations in an Early Head Start home-based program? Early Head Start Tip Sheet No. 26. Early Head Start National Resource Center. DHHS/ACF/HSB. 2006. (accessed September 21, 2009).*

Information Memorandum ACYF-IM-HS-00-22: Child Development Services During Home Visits and Socializations in the Early Head Start Home-Based Program Option. DHHS/ACF/OHS. 2000. (accessed September 21, 2009).

Jerald, Judith; Siegel, Willa C. & Semlak, Sarah M. "[Socializations for Infants, Toddlers, and Their Families in the Home-Based Option.](#)" **Head Start Bulletin #69.** DHHS/ACF/HSB. 2000. (accessed September 21, 2009).

¿Pueden los programas EHS incluir a familias que no forman parte de EHS para las actividades de socialización y las de los padres? Hoja de consejos Núm. 14 de Early Head Start. Early Head Start National Resource Center. DHHS/ACF/ACYF/HSB. 2004. (accedido el 21 de septiembre de 2009).

Aclaración de política I-034: Si un niño vive con sus abuelos y vive únicamente de su sustento y se consideran sus ingresos para determinar elegibilidad en Head Start, ¿bajo qué circunstancias puede un programa Head Start permitir que los abuelos recojan al niño y tomen decisiones respecto a su salud? The Early Childhood Learning and Knowledge Center. DHHS/ACF/OHS. Junio de 2007. (accedido el 21 de septiembre de 2009).

Esta hoja de consejos no es un documento regulador. Su propósito es proporcionar una base para el diálogo, la clarificación y resolución de problemas entre Office of Head Start, las Oficinas Regionales, los consultores/asistentes técnicos y los concesionarios. Si necesita más aclaraciones en cuanto a las políticas y reglamentos de Head Start, comuníquese con su especialista regional del programa.